



CEC/SLF/RML/NCS/cmm

<p>MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES</p> <p>RECIBIDO</p>

<p>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</p>		
<p>RECEPCION</p>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U Y T		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
<p>REFRENDACION</p>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

CONFIERE Y AUTORIZA EL USO DE CONDECORACIÓN POR LA OBTENCIÓN DE TÍTULO UNIVERSITARIO

Nº 7032 /EXENTA

SANTIAGO, 15 NOV. 2011

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Solicitud de funcionarios de la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios; los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en la Resolución Exenta Nro. 1.012 del año 1995, que crea distintivo para el personal Uniformado y Civil de la Institución que ostenta Título Profesional Universitario.

CONSIDERANDO

Que es necesario regularizar la entrega de condecoraciones a los funcionarios que más abajo se individualizan.

Que, la condecoración constituye la forma simbólica de retribuir lo antes señalado y por razones de buen servicio,

He acordado dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

I.- CONFIÉRASE Y AUTORIZÁSE, a los funcionarios que más adelante se individualizan, de dotación de la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios, para usar el distintivo correspondiente al personal uniformado, que ostenta Título Profesional Universitario. (Resoluciones que reconocen asignaciones profesionales actualmente en trámite)

Exp.: 215971/2011
Int.: 21673, 21674, 21675 del 27.10.2011

RUT	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CARGO GRADO	Universidad	Fecha Titulación
11741318-7	Meneses	Vásquez	Jaime Adolfo	Teniente Coronel grado 06° EUS	Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología	14.06.2011
16724572-2	Ortega	Maureira	Mauricio Alejandro	Teniente Primero grado 12° EUS	Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología	26.06.2011
13957971-2	Rioseco	Ortega	Cesar Elías	Cabo Segundo grado 18° EUS	Universidad Pedro de Valdivia	02.09.2011

II.- El gasto que demande la adquisición de las condecoraciones, será de cargo de los interesados.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LUIS MASFERRER FARÍAS
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

Lo que transcribo para su conocimiento,

Saluda a Ud.,



CARLOS ESTEFFAN CODOCEO
Subdirector de Administración y Finanzas

28.10.2011

Exp.: 215971/2011

Int.: 21673, 21674, 21675 del 27.10.2011

DISTRIBUCIÓN/

- Departamento de Seguridad
- U.S.E.P.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Logística.
- Departamento de Personal. (2)
- Sección Desarrollo de La Carrera.
- Oficina registro y archivo - Depto. Personal.
- Oficina de Partes.

Dirección Nacional
Departamento de Personal, Sección Desarrollo de La Carrera
Rosas N°1274, Santiago
Fono Fax 6851318
www.gendarmeria.cl